

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VASERUM S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de junio del 2020, a las 16H00, se reúnen mediante video conferencia, los accionistas de la compañía **VASERUM S.A.** representados por las siguientes personas:

**BANCO PICHINCHA C.A.**, representada por su Gerente General, señor Santiago Bayas Paredes; propietaria de un millón doscientos mil trescientas cuarenta y dos (1'200.342) acciones de US \$ 1.00 cada una.

**JUAN PABLO EGAS SOSA**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción de US \$ 1.00 cada una.

Encontrándose representado el 100% del capital social pagado de la compañía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, los asistentes deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y del Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2019
2. Conocer y aprobar el Informe del Auditor Externo, respecto del ejercicio económico del año 2019
3. Conocer y resolver sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre de 2019
4. Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2019
5. Resolver sobre la designación de Comisario principal y suplemente y del Auditor Externo y sus remuneraciones.
6. Autorizar al Gerente General de la compañía para constituir una Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Ministerio de Gobierno por el valor de USD 300.085,75.

Los señores accionistas resuelven por unanimidad que la Junta General sea presidida por el señor Rodrigo Sánchez Zambrano, presidente de la compañía, y que actúe en calidad de secretario el Gral. Oswaldo Dominguez.

El señor Rodrigo Sánchez Zambrano, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de VASERUM S.A. y a continuación se procede a tratar el orden del día aprobado:

### **1.- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y del Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2019**

Se da lectura al Informe de Gerente General respecto a la gestión y labores desempeñadas durante el año 2019. A continuación, se da lectura al Informe de Comisario respecto al ejercicio económico del 2019.

Los Informes de Gerencia y del Comisario son aprobados por unanimidad de los asistentes, los cuales se adjuntan a la presente Acta.

## **2.- Conocer y aprobar el Informe del Auditor Externo, respecto del ejercicio económico del año 2019**

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. presenta el Informe de Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Una vez conocido el informe, luego de su análisis, se aprueba por unanimidad. Se agradece a PWC por la gestión realizada como auditor externo de la compañía.

El informe presentado se adjunta a la presente acta como documento habilitante.

## **3.- Conocer y resolver sobre el balance y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2019**

Por secretaría se pone en conocimiento de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, los cuales son aprobados por unanimidad de los accionistas.

## **4.- Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2019**

En relación al punto cuarto del orden del día, el Gerente General de la compañía, informa que el valor de las utilidades antes de Otros Resultados Integrales, generadas durante el ejercicio económico 2019 asciende al valor de **UN MILLON CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 52/ 100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.160.284,52)**

Previo a resolver sobre el destino de las utilidades, la Gerencia General indica que es necesario realizar la reserva legal por el 10% de las utilidades generadas, por lo tanto, la utilidad neta del ejercicio económico 2019, es de **UN MILLON SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 91/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.060.544,91)**. La Gerencia General solicita se resuelva el destino de las mismas.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas deciden aceptar la recomendación dada por el Directorio de la compañía, no distribuir las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2019, luego de la apropiación de la Reserva Legal.

## **5.- Resolver sobre la designación de Comisario principal y suplente y del Auditor Externo y sus honorarios**

Los accionistas resuelven designar a PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA como auditor externo para el ejercicio económico del año 2020. El Gral. Oswaldo Domínguez, propone que se elija a la señora Nancy Proaño como Comisario Principal y como suplente al señor Daniel Cerón.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes; quienes además autorizan al Gerente General de la compañía para fijar los honorarios del Auditor Externo y del Comisario dentro de los parámetros y políticas establecidas.

## **6.- Autorizar al Gerente General de la compañía para constituir una Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Ministerio del Interior por el valor de USD 300.085,75.**

La Gerencia General pone en conocimiento de los señores accionistas la necesidad de renovar la Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Ministerio del Interior por el valor de USD 300.085,75 para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 4765 artículo 1, literal ñ) emitido por el Ministerio del Interior, esto con la finalidad de proceder al trámite de Renovación del Permiso de Operación de la compañía para el año 2020.

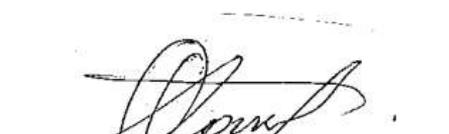
Los señores accionistas, en consideración de lo indicado por parte de la Gerencia General, resuelven lo siguiente:

1. Autorizar, al Gerente General, para que a nombre y en representación de VASERUM S.A., realice todas las gestiones necesarias y convenientes ante cualquier institución financiera con la finalidad de solicitar la emisión de una *Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Ministerio del Interior por el valor de USD 300.085,75 cuyo objeto es cubrir las contingencias derivadas por perjuicios a terceros por parte de la compañía.*
2. Autorizar al Gerente General de la compañía, para suscribir los documentos que se requieran para la emisión de dicha Garantía.

Aceptadas las resoluciones de la Junta y sin otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales se reinstala y dispone que por secretaría se proceda a dar lectura al Acta, la que es aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna.

Se deja expresa constancia que los administradores de la compañía no votaron en la aprobación de los informes, balances y estados de pérdidas y ganancias de la compañía.

Siendo las 18H00, la Presidencia levanta la sesión, disponiendo que se agreguen al Acta los informes presentados.



Sr. Rodrigo Sánchez Zambrano  
PRESIDENTE



Sr. Juan Pablo Egas Sosa  
ACCIONISTA



Sr. Santiago Bayas Paredes  
BANCO PICHINCHA C.A.  
ACCIONISTA



Gral. Oswaldo Domínguez Bucheli  
SECRETARIO